

Convenio Modificatorio del Convenio de Ejecución para apoyar la implementación del proyecto piloto sobre sustentabilidad, sistemas de producción y trazabilidad de pieles de cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*) en México, que celebran por una parte **Nacional Financiera, S.N.C.** en su carácter de **Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad"**, en lo sucesivo "**EL FONDO**", representada por su Secretaria Técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, con la intervención de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, en lo sucesivo "**LA CONABIO**", representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, y por la otra parte **Soluciones Ambientales Itzeni, A.C.**, representada por su Presidenta del Consejo Directivo, la C. Osiris Gaona Pineda, en lo sucesivo "**LA ASOCIACIÓN**", en conjunto "**LAS PARTES**"; mismo que se suscribe de conformidad con los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 19 de octubre de 2015, "**LAS PARTES**" firmaron un Convenio de Ejecución, para apoyar la implementación del proyecto piloto sobre sustentabilidad, sistemas de producción y trazabilidad de pieles de cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*) en México, por la cantidad de \$172,000.00 (Ciento setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, en adelante "**EL CONVENIO DE EJECUCIÓN**".

DECLARACIONES

"**LAS PARTES**" declaran que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y cuentan con la capacidad jurídica, financiera y técnica para obligarse en los términos de este Convenio Modificatorio, por lo que manifiestan estar de acuerdo en la suscripción del presente instrumento en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento es modificar, por acuerdo de "**LAS PARTES**", los numerales 4, 5 y 6 del Anexo de "**EL CONVENIO DE EJECUCIÓN**", con el objeto de ampliar la duración del servicio, el plazo de ejecución de las actividades establecidas en el calendario, y la fecha de entrega de los productos números 4 al 7, para quedar de la siguiente manera:

4.- Duración del servicio:

10 (diez) meses.

5. Cronograma de actividades:

Las actividades se desarrollarán de acuerdo con el siguiente programa:

Programa de trabajo										
Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Actividad/objetivo										
1. Elaborar los documentos base previstos en el inciso a) del numeral 1 de las Actividades entre CONABIO-RESP y 3 entre CONABIO y Comunidades	X	X								
2. Elaborar los dos documentos base previstos en los incisos b) y c) del numeral 1 de las Actividades entre Comunidades-Granjas y Granjas-Empresas	X	X								
3. Entrega de informe parcial de avances		X	X							
4. Asesoría en los Planes de Manejo de las UMA en Vida Libre	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5. Taller con comunidades, granjas y autoridades para facilitar registro de UMA en Vida Libre										X
6. Apoyo a comunidades para el Registro de UMA en Vida Libre ante SEMARNAT			X	X	X	X	X	X	X	X
7. Entrega de informe final de actividades										X

6. Productos a entregar por "LA ASOCIACIÓN" y calendario de entrega de productos a "LA CONABIO":

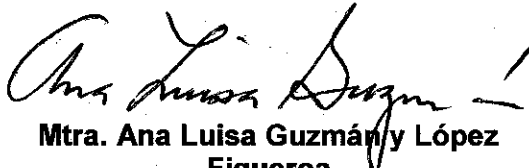
Núm.	Productos a entregar	Contenido	Fecha máxima de entrega
4	Tres planes de Manejo de UMA en vida libre	Entrega de los Planes de Manejo de UMA en vida libre concluidos para cada comunidad.	19 de julio de 2016
5	Memorias del taller	La memoria del taller contendrá lo siguiente: 1) nombre oficial, fecha y sede del taller, 2) objetivos, 3) lista de participantes, 4) dinámica y desarrollo general del taller, 5) Principales resultados, 6) conclusiones, 7) acuerdos	19 de agosto de 2016
6	Tres comprobantes del registros de UMA en vida libre	Entrega de los comprobantes de inicio del trámite de registro de UMA en vida libre para cada comunidad ante SEMARNAT.	
7	Informe final de	1) Resultados de todas las actividades	

	actividades resultados	y entrega del resto de los productos comprometidos, 2) Principales actividades realizadas (p.e. comunicación con los actores del proyecto piloto, reuniones de coordinación con la CONABIO), 3) otras observaciones (p.e. dificultades enfrentadas)	
--	-----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--


SEGUNDA.- Con excepción de las modificaciones objeto del presente instrumento, **“LAS PARTES”** ratifican todas y cada una de las cláusulas establecidas en **“EL CONVENIO DE EJECUCIÓN”**, así como lo previsto en su Anexo, por lo que quedan vigentes en su totalidad en lo que no contravengan lo estipulado en el presente Convenio.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **“LAS PARTES”** de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de 2016.

“EL FONDO”


**Mtra. Ana Luisa Guzmán y López
Figueroa
Secretaria Técnica**

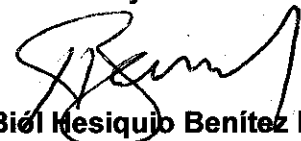
“LA ASOCIACIÓN”


**C. Osiris Gaona Pineda
Presidenta del Consejo Directivo y
Responsable de Seguimiento**

“LA CONABIO”


**Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez
Coordinador Nacional**

**Responsable Técnico de “LA
CONABIO” y de “EL FONDO”**


**Biol Mesiquio Benítez Díaz
Director General de Cooperación
Internacional e Implementación**

La presente hoja de firmas corresponde al **Convenio Modificadorio del Convenio de Ejecución** para apoyar la implementación del proyecto piloto sobre sustentabilidad, sistemas de producción y trazabilidad de pieles de cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*) en México, que celebran por una parte **Nacional Financiera, S.N.C.** en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, con la intervención de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, y por otra parte **Soluciones Ambientales Itzeni A.C.**, a los 11 días del mes de julio de 2016.

